

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2019-00160-00
DEMANDANTE: RICARDO FAJARDO MARROQUÍN
DEMANDADO: NACIÓN – POLICÍA NACIONAL

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “E”, que a través de la providencia proferida el 28 de enero de 2022, confirmó la sentencia del 5 de febrero de 2021, proferida por este Juzgado que negó las pretensiones de la demanda.

Por Secretaría **DAR CUMPLIMIENTO** al numeral 2º de la sentencia de segunda instancia, en cuanto a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

Firmado Por:

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 046
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e72f2e398e05c98f2bab2ea9d27156ee0c31c4d9746ba68bc224
bd3bb1f5c1fc

Documento generado en 18/03/2022 07:18:47 AM

***Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***